



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

OFICIO/019/2026
DEPENDENCIA: HACIENDA MUNICIPAL
ASUNTO: RESPUESTA

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que envase al programa de Armonización contable y la evaluación del mismo, manifiesto lo siguiente:

En respuesta al C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).


Respuesta: Manifiesto que en el periodo de evaluación del municipio no se encuentra con inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento agradezco la atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Mazamitla, Jalisco a 04 de febrero de 2026

M A Z A M I T L A
UN GO


M.I. Mariana Margarita Gómez Cabrera
Encargada de Hacienda Municipal
Gobierno Municipal de Mazamitla



MUNICIPIO DE MAZAMITLA

Portal 5 de Mayo No. 4, Col. Centro
C.P. 49500 Tel: 3825380450 / 3825380600
ayuntamiento@mazamitla.gob.mx